



DECRETO N°

0179

NEUQUÉN,

22 FEB 1988

El Expediente N° 380-N-1988; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1296/87, se procedió a adjudicar a la firma JULIO A. BELICH la ejecución de la obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL EN N° ISLAS MALVINAS -PROYECTO N° 45-142-87", por un Monto Básico de Contrato de \$ 11.831,70;

Que al completarse la ejecución de la obra, y tal como se /// observa en La Foja de Medición Final agregada al folio 3, surgieron pequeñas diferencias en las cantidades de cañería instalada efectivamente, respecto de las originalmente contratadas según proyecto;

Que por ello, la Secretaría de Obras Públicas ha procedido a / confeccionar el Cuadro Modificador Final para esta obra; el que arroja un Mayor Gasto de \$ 147,91, que equivale a un 1,25% de incremento respecto del Monto Básico de Contrato; cuadro obrante a fojas 4;

Que corresponde entonces dictar la norma legal aprobando la Medición Final y el Cuadro Modificador Final de La Obra que nos ocupa;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBANSE la Medición Final y el Cuadro Modificador Final /
- - - - - de la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL EN N° ISLAS MALVI-/
MAS -PROYECTO N° 45-142-87", contratada con la firma JULIO A. BELICH; y el
Mayor Gasto resultante de \$ 147,91 (AUSTRALAS CIENTO CUARENTA Y SIETE CON /
91/100), equivalente a un incremento del 1,25% respecto del Monto Básico de
Contrato.-

Artículo 2°) El Mayor Gasto aprobado por el Artículo 1°), será imputado a /
- - - - - la partida 2660121/2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - de Obras Públicas y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, complase de conformidad, dese al D.M., Boletín Mu-
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

///bep.-

gfr
ES COPIA. 

FDO.) BALDA
TRIASTE
LYNEN